

LUNES, 25 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 97

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2015-6969 *Notificación de sentencia 217/2015 en procedimiento ordinario 108/2015.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 0000108/2015 a instancia de La Fundación Laboral de la Construcción frente a Transportes y Alquileres de Maquinaria para Obras Siete Villas, S. L., en los que se ha dictado sentencia de fecha 12-05-2015, del tenor literal siguiente:

"Que estimando la demanda interpuesta por la Fundación Laboral de la Construcción contra Transportes y Alquiler de Maquinaria para Obras Siete Villas, S. L., condeno a la demandada a pagar a la demandante la cantidad de 631,92 euros.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso alguno".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Transportes y Alquileres de Maquinaria para Obras Siete Villas, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 15 de mayo de 2015.

El secretario judicial,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2015/6969

CVE-2015-6969